



32-

Fusagasugá, Cundinamarca, 2015-10-26

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA PARA “COMPRA DE RECIPIENTES Y CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 20 de noviembre de 2015, se envió invitación privada para “COMPRA DE RECIPIENTES Y CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”
2. Que, según comunicación de fecha 26 de noviembre de 2015, remitida por la Jefatura de Compras a la Dirección de Bienes y Servicios, se solicita ampliación los términos del cronograma de las invitaciones No. 023, 027 y 028, debido a la necesidad de ampliación de tiempo para la evaluación especificaciones técnicas de las invitaciones mencionadas; Solicitud analizada y aprobada por la Dirección de Bienes. Por lo tanto, se hace necesario modificar el numeral 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará así:

ACTIVIDAD/LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación Términos de Referencia Página web: www.unicundi.edu.co/cotizar	20 de Noviembre de 2015	22 de Noviembre de 2015
Presentación de ofertas Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	23 de Noviembre de 2015	23 de Noviembre de 2015
Evaluación de ofertas: Jurídica, Técnica, Económica.	24 de Noviembre de 2015	25 de Noviembre de 2015
Publicación de Resultados de evaluación, página web.	30 de Noviembre de 2015	30 de Noviembre de 2015
Observaciones a los resultados Dirección Jurídica Sede Fusagasugá, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm.	01 de diciembre de 2015	01 de diciembre de 2015
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web.	02 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015
Informe Final de Evaluación Página web	03 de Diciembre de 2015	03 de Diciembre de 2015

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2015.


FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ
Director de Bienes y Servicios